

Fecha de Clasificación:	8 de octubre de 2019.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Mtro. Juan Martín Martínez Becerra Prosecretario

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las 10:45 horas del día 1 de octubre de 2019, en la Sala de Juntas 5, *Antonio Caso*, de las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en avenida Universidad número 1200, Colonia Pueblo Xoco, Alcaldía Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, SEP. Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Dra. Aurora Almudena Saavedra Solá, Directora General de Materiales Educativos, Suplente.

Mtra. Olga Lidia Romero Hernández, Directora de Planeación, Suplente.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.

Dra. Yolanda López Contreras, Directora de Unidades UPN, Suplente.

Secretariado Técnico

Dr. Armando de Luna, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Secretario Técnico.

Mtro. Juan Martín Martínez Becerra, Director de Planeación de la UPN, Prosecretario.



Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada y Comisaria Pública del Sector Educación y Cultura. Suplente.

Lic. Roberto Cabello García, Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo. Directora General Adjunta de Presupuesto y Normatividad, SEP.

El Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 1.1 Presentación del Prosecretario de la Comisión Interna de Administración.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019.
6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por la Rectora de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre de 2019, presentado por la Rectora de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
 - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2020.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales.
 - 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2019.
 - 10.2 Informe referente al decreto de donación de papel y cartón a la CONALITEG.
 - 10.3 Informe de proyecto de Interoperabilidad y Firma Electrónica.
 - 10.4 Programa de Levantamiento Físico del Inventario.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Dr. Mario Chávez Campos Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto uno, lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-19/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 1 de octubre de 2019.
---------------------------	---

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y Subdelegada de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/III-19/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019.
---------------------------	---

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a los Vocales y Subdelegada Pública se pronuncien con relación a su posible aprobación.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/III-19/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019.
---------------------------	---

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al informe de los acuerdos previos (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico señaló que la tabla de seguimiento presenta 15 acuerdos, por lo que sugirió que se obviara su lectura, e invitó a los Vocales y Subdelega Pública que emitieran los comentarios u observaciones al respecto.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo SO/III-19/04,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/I-19/04.07,S; SO/I-19/04.15,S; SO/II-19/06.01,S; SO/II-19/06.02,S; SO/II-19/06.03,S; SO/II-19/06.04,S y SO/II-19/06.05,S. Se dan por atendidos los acuerdos SO/IV-18/06.02,S (el cual se fusiona con el acuerdo SO/II-19/06.01,S); SO/I-19/04.01,S; SO/I-19/04.02,S; SO/I-19/04.04,S; SO/I-19/04.05,S (el cual se fusiona con el acuerdo SO/II-19/06.02,S); SO/I-19/04.08,S; SO/I-19/04.11,S y SO/I-19/04.14,S.</p> <p>SO/IV-18/06.02,S Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de deudores diversos e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación. Se presentan los montos por año y su recuperación, así como las acciones para evitar su recurrencia. Este acuerdo se fusiona con el consecutivo SO/II-19/06.01,S.</p> <p>SO/I-19/04.01,S Realizar el inventario institucional de los bienes propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta Casa de Estudios para su debida administración. Se presenta el registro del inventario de bienes propiedad de la Universidad en el Sistema de Activo Fijo Institucional, que asciende a 29,529 bienes. Se toma nota del avance reportado (100%).</p> <p>SO/I-19/04.02,S Presentar un programa de trabajo, con fechas y servidores públicos responsables, para los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera. Se presenta programa de trabajo debidamente actualizado relativo a los siete subsistemas. Se toma nota del avance reportado (100%).</p> <p>SO/I-19/04.04,S Presentar el análisis del origen de los pasivos laborales, cronograma y, en su caso, solicitar apoyo a la Coordinadora Sectorial para evitar que siga incrementando. Se informa a detalle las acciones para evitar su recurrencia y la versión final del cronograma de capacitación. Se toma nota del avance reportado (100%).</p> <p>SO/I-19/04.05,S Presentar un diagnóstico del grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental así</p>
-----------------------------------	--





como los recursos ejercidos. Se presenta diagnóstico a detalle de lo realizado en 2016 a 2018 en materia de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental. **Este acuerdo se fusiona con el consecutivo SO/II-19/06.02,S.**

SO/I-19/04.07,S

Presentar la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control con base en el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Sectorial. Se presenta la alineación de las metas, el Programa de Control Interno y el Programa de Administración de Riesgos, alineados al Plan Nacional de Desarrollo así como a los Ejes de la Transformación de la Educación Superior. Una vez publicado el Programa Sectorial de Educación se podrá concluir la alineación. **Se toma nota del avance reportado (90%).**

SO/I-19/04.08,S

Llevar a cabo la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control. En cumplimiento en lo dispuesto en el acuerdo, la UPN realizó la transferencia de recursos del Órgano Interno de Control a la Secretaría de la Función Pública (SFP). No obstante por disposición de la SFP, el recurso fue reintegrado a la UPN y reflejado en su techo presupuestal para el año 2020, por un monto de \$6, 470,411.00. De tal forma la UPN dio cumplimiento a lo establecido por la SFP. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-19/04.11,S

Emitir su Código de Conducta atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas. El Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la UPN fue aprobado con el visto bueno del OIC, y publicado en la página Web de la UPN. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-19/04.14,S

Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, e implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia. Se presenta el programa de abatimiento de observaciones de la UPN, así como las acciones para evitar su recurrencia. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-19/04.15,S

Incluir en los próximos informes, el avance que tiene la UPN en materia de archivos. Se trabaja de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Archivos, en el Capítulo II "De las Obligaciones" en sus siete apartados. **Se toma nota del avance reportado (60%).**

SO/II-19/06.01,S

Informar las acciones implementadas para la depuración y recuperación de los deudores diversos, en su defecto, presentar un programa de trabajo para lograr la disminución del saldo de las cuentas por cobrar. Se presentan las acciones emprendidas para la depuración de saldos y las previsiones para lograr la disminución. **Se**



<p>toma nota del avance reportado (85%).</p> <p>SO/II-19/06.02,S Análisis integral de los procesos pendientes de atender en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF). Se presenta el análisis de los procesos atendidos y pendientes para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se toma nota del avance reportado (50%).</p> <p>SO/II-19/06.03,S Instrumentar las acciones a fin de contar con un registro y control de los inventarios, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De los 29,529 bienes registrados, se cuenta con la verificación y con sus respectivos vales de resguardo, generando un reporte de 18,031 bienes. Se toma nota del avance reportado (60%).</p> <p>SO/II-19/06.04,S Atender, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo. Se envió al OIC parcialmente la información que atiende los hallazgos de los Auditores Externos. Se está preparando la información complementaria. Se toma nota del avance reportado (20%).</p> <p>SO/II-19/06.05,S De acuerdo a los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos incorporar o en su caso, enriquecer las notas a los estados financieros en los diferentes rubros enunciados. En los Estados Financieros presentados en el Punto 5.4 del Orden del Día, se incorporan las notas, información que se seguirá enriqueciendo de acuerdo al avance de las conciliaciones contables presupuestales. Se toma nota del avance reportado (85%).</p>
--

5. PRESENTACIÓN POR LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, quien destacó los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre de 2019. **(Anexo del punto cinco).**

La Rectora mencionó que el marco de referencia para la gestión de la Universidad son los Ejes Estratégicos de la Subsecretaría de Educación Superior, que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La matrícula de la UPN asciende a 62,151 estudiantes a nivel nacional; 6,041 están ubicados en la Unidad Ajusco donde se encuentra la Rectoría de la Universidad y la mayor parte de la población son mujeres. Los espacios de primer ingreso se incrementaron 26% para este ciclo escolar; con esto se observa que se rebasó la meta ya que estaba programado un incremento del 23%.



El programa de nivelación tiene cobertura nacional, están inscritos 19 mil 255 maestros en servicio del nivel básico: inicial y preescolar, primaria, secundaria y media superior. La UPN cuenta con 70 Unidades, 208 Subsedes y tres Universidades descentralizadas, donde se ofertan los programas educativos nacionales.

El perfil docente asciende a 4 mil 218 integrantes distribuidos en las Unidades, se observa un equilibrio en el número de profesoras y profesores; además de un alto número de docentes con estudios de maestría. En términos de los Perfiles Deseables (PRODEP) son 132 a nivel nacional y 115 en el Sistema Nacional de Investigación (SNI) donde el 51.3% está ubicado en la Unidad Ajusco. Este año se registró mayor recepción de solicitudes para concursar en el SNI.

Se presentaron 117 proyectos de investigación registrados en cada una de las cinco Áreas Académicas. El programa de publicaciones 2019 se integra con 42 obras dictaminadas de las cuales ocho se publicaron en este periodo. La UPN difunde tres revistas digitales que se pueden consultar en la página web.

Para la formación integral de los estudiantes se ofertan actividades culturales como presentaciones de escenario, talleres culturales, conciertos, ciclos de cine, exposiciones y conferencias; al igual que actividades deportivas que se realizan en las instalaciones de la Unidad Ajusco.

Las Becas de Manutención beneficiaron a 1,367 estudiantes de licenciatura. El Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas oferta cursos de inglés y francés. El Centro de Atención a Estudiantes realiza el registro de los programas de servicio social, prácticas profesionales, tutorías y cursos intersemestrales.

A partir de la publicación de la Ley General de Educación, la Universidad se suma al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia con el diseño de un programa de licenciatura de desarrollo integral e infantil para impartirse en la Ciudad de México. Además, se estableció un convenio con El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para la elaboración e impartición de diplomados y otras actividades académicas.

Se emitió un comunicado específico para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Se trabaja en el Protocolo de Actuación ante la Violencia de Género y Contra la Mujeres en los espacios universitarios, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y El Colegio de México.

En el tema interculturalidad destacó la oferta de una licenciatura y tres diplomados que se desarrollan directamente con población indígena. A través del Centro Quetzalcóatl se genera la integración de las personas débiles visuales a las actividades académicas. La Universidad ha elaborado materiales para facilitar el aprendizaje de personas con discapacidad visual.

En el Plan Sur-Sureste para el mejoramiento educativo en la región, la UPN está trabajando a través de 19 Unidades y 36 Subsedes ubicadas en esta zona. Comentó que el Estado de Tabasco solicitó un programa de maestría para atender a 500 profesores.

La biblioteca Gregorio Torres Quintero es una joya para la UPN, cuenta con 281 mil 648 volúmenes con temas específicos de educación. Está en puerta un convenio con la Universidad de Alemania para compartir el acervo.



Cuatro licenciaturas obtuvieron el nivel I en la evaluación realizada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). La Maestría en Desarrollo Educativo es un programa con nivel de consolidado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

En materia de vinculación señaló que se acaba de concretar un proyecto con TO INN que trabaja con 22 instituciones y 12 países. De igual importancia, mencionó el trabajo de colaboración que se realiza con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

En el Consejo Académico se conformaron comisiones de renovación de representantes de personal académico y de estudiantes de las Unidades de la CDMX y estatales. Se realizó la renovación de la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos.

Inició el Congreso Nacional Universitario, cuyos objetivos son: realizar un diagnóstico institucional de las condiciones actuales y los principales retos; construir un proyecto académico que incluya un modelo educativo a la luz del nuevo contexto del país y del mundo; diseñar una estructura académica y administrativa universitaria pertinente, y definir políticas institucionales de reforzamiento de sus funciones sustantivas. Los niveles de participación son por Unidad y Subsede, Áreas Académicas, Entidad Federativa, Región y Nivel Nacional. La UPN está en el segundo momento que es la inmersión en ejes temáticos de la agenda.

Respecto al presupuesto de la Universidad para ejercer este año, señaló que se dio cumplimiento al Memorandum Presidencial con una reducción del 62% en los conceptos de viáticos, pasajes, asesorías y pago de servicios. Además, se estableció una Comisión Mixta de Revisión y Regularización de Plazas académicas, donde se logró un ahorro de 3.5 millones de pesos. Por otra parte, resaltó que para el cierre del ejercicio se requiere un presupuesto adicional de 95 millones de pesos para cumplir con los compromisos requeridos en el Capítulo 1000 Servicios Personales.

En retos y perspectivas resaltó que la Universidad concluirá exitosamente las fases del Congreso Nacional Universitario, fortalecerá la contribución en el Plan Sur Sureste en Educación, participará en el Programa Tandas para el Bienestar en colaboración con la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, armonizará mayor cobertura, incrementará la calidad con menor presupuesto, y actualizará la normatividad que regula los estímulos a los maestros.

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada del Comisariato del Sector Educación y Cultura para que emitiera el Reporte sobre el desempeño general de la Institución.

Al respecto la Mtra. Mirna Ochoa López, mencionó que se muestran avances significativos en las acciones realizadas por la Institución para atender los acuerdos; por lo que recomendó que se continúen las acciones en los temas de: deudores diversos, armonización contable, implementación del Servicio Profesional de Carrera, firma electrónica y pasivos laborales, hasta darle cumplimiento oportuno y completo.



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/02/142/2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2019.

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, los artículos 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado, designados por la referida Secretaría, ante la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta el REPORTE sobre el desempeño general de la Institución, con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2019, que somete la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna.

Durante el primer semestre de 2019, la Comisión Interna de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO número 647" por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

La UPN reportó que durante el primer semestre 2019, encaminó sus esfuerzos en los siguientes ejes: Transformación de la Educación Superior, Compromiso social, Cobertura con equidad, Gobernanza y Financiamiento.



Asimismo, para desarrollar su objetivo primario, asume la responsabilidad de realizar con eficacia los fines de educar y formar profesionales de conformidad a las necesidades de la sociedad, por lo que, atendiendo a las metas programadas, se observan los siguientes resultados:

Al primer semestre de 2019, la Universidad informa que, se realizaron 117 investigaciones de proyectos, superando la meta en 17% de los 100 programados, debido al registro de nuevos proyectos, así también supera los 104 realizados el mismo periodo del año 2018.

La Universidad reporta 17 becarios vigentes por programa de intercambio estudiantil, con lo que supera la meta en 21%, respecto a los tres programados al periodo y uno más de los que tenía el primer semestre de 2018; seis de los estudiantes se movieron a sedes foráneas de la UPN; siete a Universidades de Chile y cuatro vinieron de Colombia a la Unidad Ajusco.

Se reporta la atención a 10,974 usuarios, en servicios y actividades artísticas y culturales, rebasando la meta de 10,000 (10%); sin embargo, respecto a la alcanzada en el mismo periodo del año anterior, se muestra una disminución de 2% respecto a los 11,195 usuarios atendidos. La atención consiste en programas de cuidados de la salud, fomento del deporte, además de talleres, exposiciones de arte, conferencias, eventos musicales, cinematografía, entre otros eventos abiertos.

El Centro de Atención a estudiantes lleva a cabo un programa institucional de tutorías para combatir la deserción y rezago escolar, conforme a la programación semestral, ofreciendo: Tutoría individual con tutor par o tutor profesor, cursos intersemestrales y asesoría en asignaturas de alto índice de reprobación.

De los servicios de capacitación, durante el primer semestre la meta alcanza 92%, debido a que no se ha aplicado el Programa de Detección de Necesidades, ya que se encuentra en revisión de la Secretaría Administrativa y la Subdirección de Personal de la propia Universidad; respecto a los 14 realizados el mismo periodo de 2018, refleja una disminución de 21.4%.

En cuanto a la participación del Órgano Interno de Control, se realizaron las actividades conforme a lo programado: 5 auditorías, las cuales fueron autorizadas por la propia Universidad; una evaluación al Programa Anual de Mejora de la Gestión; atención a 24 peticiones, quejas, denuncias, responsabilidades, inconformidades e impugnaciones; así como, 32 actividades de recuperación, comunicación social, sistema integral de auditorías, costo OIC, Comité de Control y Desempeño Institucional, entre otras. Respecto al primer semestre de 2019, se muestran disminuciones en las evaluaciones por 100% y en los servicios por 55.5%, respectivamente.

En cuanto a los indicadores de la Unidad Ajusco se reportan los siguientes:

Matrícula total 5,607 estudiantes, de los que 96.1% son de nivel licenciatura y 3.9% de posgrado.

Se registró la reinscripción de 5,389 estudiantes de nivel licenciatura; de los que 21.5% son hombres y 78.5% son mujeres; la cual disminuyó 1.4% respecto al mismo periodo del año anterior, que fue de 5,467 alumnos.

Además, se atiende una matrícula de 218 estudiantes en los nueve programas educativos, distribuidos en 43% (94) en cinco especializaciones; 43% (94) en dos de maestría, y 14% (30) en dos doctorados.

El total de la matrícula registrada de 5,607 por nivel educativo, se distribuye en: 96% (5,389) licenciatura; 1.7% (94) especialización; 1.7% (94) maestría y 1% (30) en doctorado. Asimismo, del total de estudiantes, el 77.6% son mujeres y 22.4% son hombres.

Respecto a la matrícula registrada, se pueden observar diferencias de lo reportado el mismo periodo del año anterior que fue de 5,671 estudiantes con lo que se reporta en la información del primer semestre de 2019, por 5,760; así en los demás periodos como se muestra a continuación:

Diferencias del total de la matrícula, respecto a lo reportado en la carpeta de la tercera sesión de la Comisión interna de Administración del primer semestre de 2018:

Nivel	Reportado en la carpeta del 26 de Julio de 2018			Reportado en la carpeta del 1º de octubre de 2019			
	2016-I	2017-I	2018-I	2016-I	2017-I	2018-I	2019-I
Licenciatura	5,200	5,597	5,467	5,362	5,706	5,564	5,586
Especialización	103	94	96	103	94	67	94
Maestría	130	110	109	130	110	109	94
Doctorado	24	26	20	24	26	20	30
Total	5,517	5,819	5,671	5,519	5,938	5,760	5,607

Reportan
5,516

Por lo anterior, se solicita a la Universidad, revisar los totales de la información de la matrícula por nivel educativo que presentan, respecto al primer semestre de 2018, contra lo reportado en el primer semestre de 2019, cuidando para ello la congruencia de la información mostrada a este Órgano Colegiado, con el fin de identificar la disminución de la matrícula, respecto a lo reportado en dichos periodos.

En cuanto a titulación, también se registran diferencias conforme a lo reportado el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, en cifras preliminares para el primer semestre de 2019, se muestra que en el nivel licenciatura de 701 alumnos egresados



de la Generación 2014-2018; el 8.8% (62) son titulados por cohorte durante el primer año posterior al egreso; representando la mayor cantidad de alumnos titulados en el programa de "Educación Indígena" con un total de 20 alumnos.

Respecto a los 2 programas de mayor impacto que se imparten en la Universidad, se informa que: i) Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) se da seguimiento al desarrollo de a nivel nacional y, ii) Licenciatura de Nivelación, se prepara la actualización de los módulos.

En cuanto a formación de docentes, la Universidad en la Unidad Ajusco ofertó cuatro diplomados a los que asistieron 73 personas.

La Universidad ofrece cinco licenciaturas, dos en línea y nueve programas de posgrado; de los cuales el 31% cuenta con reconocimiento externo y atienden a 84.47%.

En cuanto a proyectos de investigación, en el primer semestre se autorizaron 21 proyectos, con lo que el total son 117 proyectos vigentes, lo que muestra un incremento de 12.5% respecto a los 104 reportados en el mismo periodo de 2018.

Respecto a los 93 productos generados por el desarrollo de proyectos de investigación, el 24.7% son artículos de revistas indexadas.

En cuanto al programa editorial, se publicaron 8 obras no se indica el formato. Se distribuyeron 4,206 ejemplares, mediante promociones de libros.

En cuanto a becas, se registró un padrón de 1,512 beneficiarios, de los cuales 145 (9.5%) corresponden a Unidades de la CDMX: 114 para estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía y 31 para Psicología Educativa.

La Universidad cuenta con 220 programas para realizar el servicio social (110 externos y 100 internos), se registraron 473 estudiantes y concluyeron 407.

La planta académica de la UPN Ajusco es de 458 profesores, refleja 1.5% menos que los 465 reportados el primer semestre del año 2018; de los cuales 404 (88%) son de tiempo completo; 9 (2%) de medio tiempo, y 45 (10%) de asignatura.

La Universidad cuenta con 115 académicos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, un incremento de 4 (3.6%) académicos respecto al mismo periodo del año anterior: 59 de la Unidad Ajusco, 16 en las Unidades CDMX y, 40 en las Unidades de los Estados.

En cuanto a la bolsa de trabajo participan 29 instituciones con 43 vacantes; se registraron 128 estudiantes, por lo que 85 quedaron sin una opción laboral (66.4%).

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN.

La Universidad Pedagógica Nacional informa que cuenta con el Código de Conducta, el cual se encuentra publicado en el portal institucional; asimismo, realiza las campañas de difusión; el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, realizó dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se aprobó el Código de Conducta, presentaron tres denuncias, aprobaron y ratificaron documentos: indicadores de cumplimiento del CEPCI-UPN para 2019; el Programa de Trabajo de 2019; se presentaron las Bases de Integración Organización y funcionamiento del CEPCI-UPN 2019 y el Procedimiento y protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN 2019.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología de Marco Lógico.

La Universidad Pedagógica Nacional informa el cumplimiento de 3 indicadores de la MIR que programaron actividad en el primer semestre de 2019, alineados al Programa Nacional de Desarrollo en el Eje 2 Política social y Eje 3 Economía, que tuvieron programación para el primer semestre de 2019:

Indicadores de Resultados					
Descripción	Unidad de Medida	Metas			
		2018		2019	
		Alcanzadas 1er semestre 2018	Programadas 1er semestre 2019	Alcanzadas 1er semestre 2019	Porcentaje
Docentes de tiempo completo con grado de especialidad maestría o doctorado	Docentes con posgrado	316	310	316	101.94
Docentes registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta de investigadores	Docente inscrito	57	55	59	107.27
Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura con respecto a lo programado en el año	Beca	1.861	877	749	108.64

Asimismo, de las 11 establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ocho presentan cumplimientos mayores, de entre 100 a 121%; uno alcanzó 92% y dos no presentan avance, éstos últimos se refieren a:

INDICADOR	2019		
	PROGRAMADO 1er semestre	REALIZADO	PORCENTAJE DE VARIACION
1.Cursos de capacitación impartidos en el año	12	11	92%
2.Cursos impartidos para la difusión, fortalecimiento y promoción de lenguas originarias	4	0	0%
3.Bibliografía básica adquirida para atender los planes de estudio de nivel licenciatura y posgrado	350	0	0%

Reporte sobre el cumplimiento de los indicadores de la MIR en el semestre 2019. Tercera Sesión Ordinaria 2019

Av. Indígenas S-1725, C.A. Universidad UPN, C.R. 10100 Puerto Ordaz, COPEL T. 091 300 3000 www.upn.edu.ve

Respecto a la variación de cada indicador:

- "Cursos de capacitación": por la falta de aplicación del programa de Detección de necesidades, el cual se encuentra en revisión
- "Cursos impartidos...": debido a que el semestre 2018-II, los estudiantes del Comité estudiantil entregaron una carta a las autoridades, solicitando un pago por la impartición de los talleres y ya no respondieron a la siguiente invitación para ofrecerlos, motivo por el cual la meta del indicador no reporta avance.
- "Bibliografía básica adquirida...": se analiza la solicitud de necesidades de las áreas académicas, se espera que en los próximos meses se pueda realizar la compra de los ejemplares requeridos.

B.2 Situación Financiera (cifras no dictaminadas).

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019 comparado con diciembre de 2018.

La Universidad Pedagógica Nacional reportó un "Activo total" por 228.7 (millones de pesos en adelante MDP) MDP; el "Pasivo" alcanzó 57.55 MDP; la "Hacienda Pública / Patrimonio" registró 171.21 MDP; cantidades que, comparadas con el primer semestre de 2018, refleja los siguientes movimientos:

Estado de situación financiera UPN al primer semestre de 2019
(millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2019	2018	Monto	%		2019	2018	Monto	%
Activo	228.75	244.25	-15.49	-6.34	Pasivo	57.55	19.21	-61.65	-317.2
					Hacienda Pública/Patrimonio	171.21	125.03	46.18	36.84
Total de Activo	228.75	244.25	-15.49	-6.34	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	228.75	244.24	-15.48	-6.34

La reducción en el **Activo** por 15.49 Mdp, derivó principalmente de la disminución registrada en el rubro de "efectivo y equivalentes" por un monto de 12.07 Mdp (62.67%), esto debido al saldo de la cuenta bancaria Santander, la cual se integra por sueldos y pensiones alimenticias no cobradas oportunamente, así como también, el rubro de "inventarios" el cual fue de 5.86 Mdp (41.86%) la disminución fue principalmente por los insumos, papelería, materiales y suministros.

En contraparte, el Activo refleja incremento en el rubro de "bienes muebles", por un monto de 2.99 Mdp (1.82 %), así como también en los "derechos a recibir efectivo o equivalentes" presenta un aumento de 0.31 Mdp (29.25%).

El decremento en el **Pasivo** obedeció principalmente, al rubro de "cuentas por pagar a corto plazo" que disminuye 12.17 Mdp (90.28%), también el rubro de "otras cuentas por pagar" presentó un decremento de 36.33 Mdp (59.02%), las "retenciones y contribuciones de la UPN y del Fideicomiso", también registraron una reducción de 11.99 Mdp (27.93%) y 1.16 Mdp (95.87%) respectivamente.

UPN (Ejercicio 2019) y el informe de autoevaluación a diciembre de 2019 (en millones de pesos)

El presente informe fue elaborado por el Departamento de Planeación y Control de Gestión de la Universidad Pedagógica Nacional

El **Patrimonio** refleja aumento de 46.18 Mdp (36.94%), esto principalmente al aumento en las "aportaciones" de 3.08 Mdp (1.87%) y al "resultado del ejercicio" dando un ahorro de 42.73 Mdp cifra mayor al ejercicio anterior por un monto de 100.60 Mdp (173.84%).

Razones Financieras.

Concepto	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	0.1
SOLVENCIA	1.1
CAPITAL DE TRABAJO	S 4.10
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.25
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	33.61%

Al primer semestre de 2019, la razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, tenemos efectivo por 0.1 pesos, para hacer frente a los compromisos de la Universidad; por lo que se refiere a Solvencia, representa que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 1.1 monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo es de 4.1 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.25, muestra que **Universidad** tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 33.61% muestra que la estructura del patrimonio contable del Organismo, es aceptable para satisfacer sus compromisos de corto, mediano y largo plazo.

B.2.2 Estado de Actividades al 30 de junio de 2019 comparado con el mismo periodo del año anterior.

Estado de actividades al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 (millones de pesos)

Concepto	2019	2018	Variación	%
Ingresos y Otros Beneficios	394.7	345.99	48.87	14.13
Costos y otras pérdidas	352.0	355.66	-3.66	-1.03
Declaración del ejercicio	42.73	-9.79	52.52	536.47

Ingresos

Al primer semestre de 2019, los ingresos totales incrementaron 14.13% respecto al primer semestre de 2018 debido principalmente a las Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas, además de las Cuotas de Inscripción.



Gastos

Los "Gastos de funcionamiento" presentan una reducción en los servicios generales, y en los apoyos sociales "Becas"; por una reserva de recurso realizada por SEP, liberada en agosto.

Resultado del ejercicio

El ahorro por 42.7 Mdp, representa un incremento de 52.52 MDP, respecto al desahorro de 9.79 Mdp, al primer semestre de 2018.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

La UPN informa presenta la siguiente captación de ingresos, reportando el 100% de lo programado al primer semestre de 2019:

(millones de pesos)

Fuente de Ingresos	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Captado por la operación 2019	Variación %
Propios	0	0	0	0	0.00
Fiscales	858.31	848.68	354.25	354.25	100.00
Total	858.31	848.68	354.25	354.25	100.00

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Al primer semestre de 2019, el presupuesto ejercido fue de 100%, como se observa a continuación:

(millones de pesos)

Capítulo de gasto	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Ejercido por la operación 2019	Variación	
					Monto	%
1000	692.13	692.13	311.94	311.94	0	100.00
2000	35.02	28.95	3.95	3.95	0	100.00
3000	125.01	121.56	35.88	35.88	0	100.00
4000	6.13	6.03	2.45	2.45	0	100.00
Total	858.29	848.67	354.23	354.23	0.00	100.00

C.3 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio del 2019" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presentan un presupuesto anual modificado de 848.7 MDP, de los cuales, se ejercieron 354.2 MDP.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta lo ejercido para programas: 0001 Función Pública y Buen Gobierno: 2.0 MDP; E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado: 259.7 MDP; S243 Programa

UPN - Universidad Pedagógica Nacional - Calle de la Universidad 1000, Ciudad de México, CDMX, México - Tel: 5622 1000 - Fax: 5622 1001

UPN - Universidad Pedagógica Nacional - Calle de la Universidad 1000, Ciudad de México, CDMX, México - Tel: 5622 1000 - Fax: 5622 1001



Nacional de Becas: 2.5 MDP; E10 Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado: 0.0 MDP; M001 Actividades de Apoyo Administrativo: 70.4 MDP; E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: 19.6 MDP. Todos los programas presupuestarios ejercieron la totalidad de los recursos.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Estructura (plazas)

Puesto	2018		Diferencia	2019		Diferencia
	Autorizada	Contratada		Autorizada	Contratada	
Mandos	70	61	9	70	50	20
Operativos	1,380	1,328	52	1,380	1,287	93
Total Estructura	1,450	1,389	61	1,450	1,337	113
Total Eventuales	0	0	0	0	0	0
Total Honorarios	22	40	-18	0	0	0

La UPN informa que, al término del primer semestre de 2019, la plantilla autorizada ascendió a 1,450 plazas presupuestarias, de las cuales 113 se encuentran vacantes, así como, ninguna plaza autorizada para eventuales y de honorarios.

D.2 Pasivos Laborales Contingentes

En el primer semestre se tiene un total de 41 juicios laborales con un monto de 16.16 Mdp, de los cuales 15 cuentan con laudo firme, en 13 se demanda la reinstalación, en 9 únicamente el pago de prestaciones y 4 asuntos son sin pasivo contingente.

De los 15 juicios con laudo firme, tres se encuentran en incidente de liquidación y 12 en etapa de cumplimiento, así como cinco juicios de forma favorable concluidos.

Cuatro asuntos se encuentran pendientes de pago por diferencias menores a favor de los trabajadores, por lo que no pueden reportarse como asuntos concluidos.

D.3 Control y Auditoría.

Al primer semestre de 2019, se reportan 12 observaciones pendientes de solventar, once detectadas por el Órgano Interno de Control y una pendiente de la Auditoría Superior de la Federación; **por lo cual recomendamos, continuar con las acciones coordinadas de abatimiento, realizadas entre el OIC y la DAF de la UPN.**

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

De conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, alinear su Programa de largo plazo.



E.2 Programa Sectorial de Educación.

Indicar la alineación de su Programa Anual y de mediano plazo con el Programa Sectorial.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el primer semestre del año en curso, la UPN recibió 175 solicitudes de información a través del portal, de las cuales 144 fueron atendidas y 31 se encuentran en trámite, lo cual significa un aumento de 27.74% con respecto al año anterior.

E.4 Ley General de Archivos

En cuanto a las acciones reportadas en materia de archivos, la Universidad refiere contar con un Sistema Institucional de Control de Archivos; y reporta que en el Portal se encuentran publicados los instrumentos archivísticos para el ejercicio 2019: Plan anual de Desarrollo Archivístico; Cuadro general de clasificación archivística; catálogo de disposición documental y el Formato universal de inventario documental con su instructivo de llenado, entre otras acciones de destino de espacios, equipo e infraestructura, resguardo y la Conformación del grupo interdisciplinario. Sin embargo, se solicita al Colegio incluir una breve semblanza del avance de las acciones llevadas a cabo derivadas de lo dispuesto en la materia y que han sido reportadas en el COCODI.

E.9 Informe sobre el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al 30 de junio de 2019.

Durante el período que se reporta se llevaron a cabo las acciones que a continuación se detallan: se realizó un Programa de Implementación del Servicio Profesional de Carrera.

Durante el primer semestre de 2019, se gestionó satisfactoriamente el registro de la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios, refiriendo que se encuentra alineada con el instrumento normativo vigente. Sin embargo, se solicita continuar con las acciones correspondientes a fin de concluir con la implementación del servicio profesional de carrera en la Universidad.

E.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La UPN informa que durante el 1er. Semestre del ejercicio 2019, se realizaron diversas acciones para reemprender la implementación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SIG@IF, la Subdirección de Recursos Financieros y la Subdirección de personal bajo la coordinación e instrumentación de la Secretaría Administrativa, se dieron a la tarea de cargar las operaciones presupuestales de los capítulos 1000, 2000, 3000 en el aplicativo, bajo los términos señalados por el administrador del Sistema INFOTEC, no obstante, se refieren inconsistencias para la emisión de estados financieros.

Finalmente, derivado de las múltiples reuniones con INFOTEC al respecto y la falta de garantías para que se realicen los trabajos con los resultados por parte del proveedor,



FUNCIÓN PÚBLICA



2019
EN EL AÑO DE LA CALIDAD

el 04/09/19 mediante oficio R-SA-19-09-03/32 suscrito por la Secretaría Administrativa de esta casa de estudios, se solicita a INFOTEC solución inmediata a los trabajos para los cuales se los requirió sus servicios, describiendo y evidenciando las faltas por su parte para concluir lo contratado.

Con el fin de dar cumplimiento a la expedición de los Estados Financieros en apego a lo que señala el CONAC y expuestas las razones por las cuales se considera que el sig@if, no será una opción viable y oportuna para concluir estos trabajos, contando con cifras reales para realizar los estados financieros, la UPN, se ha dado a la tarea de revisar alternativas viables, contundentes e inmediatas que permitan solventar esta situación, acciones que se encuentran en proceso.

E.7 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 104.06 Mdp, de los que se adjudicaron 42.71 Mdp (41.04%), conforme a lo siguiente:

Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		12.39	11.9
Licitación Pública		5.76	5.5
Adjudicación conforme al Art. 42		4.26	4.1
Directa	4.26		
Invitación a cuando menos tres personas	0.00		
Adjudicación conforme al Art. 41		20.30	19.5
Patente (Frac. I)	1.21		
Costos adicionales (Frac. III)	19.26		
Marca Determinada (Frac. VIII)	0.0		
Otros (Frac. II, IV a VI y IX a XVIII)	5.83		
Total adjudicado		42.71	41.0
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		104.06	100.0
Variación		-61.35	-59.0

Con base en esta información, se observa que, al primer semestre de 2019, se cumple con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones.



Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder de 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la Universidad en cada ejercicio presupuestario. Se observa un avance de 41% respecto al monto total; por lo que se solicita, cuidar los montos ejercidos conforme a la normatividad y plazos establecidos.

E.7 Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas (LOPSM).

La UPN no cuenta con recursos asignados a Obra Pública para el ejercicio fiscal 2019.

E.8 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

Relativo a las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, reporta reducciones, respecto al ejercicio fiscal 2019 en: consumo de energía eléctrica del 7.32% Kw/H en comparación con 2018, en cuanto al monto de pagado hubo incremento de 25.83% debido al aumento de las tarifas de la CFE; en cuanto al consumo de gasolina la disminución fue de 69%, el volumen de diésel también se redujo en 31%. Además, el uso de telefonía celular disminuyó 31.14% debido a la suspensión de dos contratos; con relación a la telefonía fija, cuenta con la ampliación del contrato plurianual 2016, 2017, 2018 resultado de la Licitación Pública Nacional, con pago fijo mensual por la cantidad de \$258,680. Por su parte, en el consumo de agua potable se presentó un aumento, en unidades m³ (3.07%), como en monto (8.94%), solicitamos fortalecer los controles a fin de impulsar una cultura de uso eficiente de los recursos materiales.

E.9 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Al 30 de junio de 2019, se reportan 1,710 proveedores registrados, sin movimiento respecto al mismo periodo del año 2018; no cuenta proveedores con cuentas por pagar ni documentos registrados.

Se recomienda a la Universidad revisar la viabilidad de la utilización de este esquema, que le permita, en su caso, el fondeo respectivo para hacer frente a los compromisos institucionales.

E.10 Programa de Mejora Regulatoria.

El 27 de mayo pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Universidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.11 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Coordinación lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa.



y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.12 Control interno y desempeño institucional

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), sesionó en dos ocasiones durante el primer semestre de 2019; periodo en el que se presentaron 61 quejas y denuncias, 47 de las cuales se encuentran en proceso y 10 son improcedentes. No se presentaron inconformidades. Se presentan 12 procedimientos de responsabilidades, de los cuales 10 están en proceso.

Reporte de avances Trimestral del PTCI: Cuenta con un total de 6 acciones de control, de las cuales una se encuentra concluida, 5 están en proceso y cuentan con un avance del 16.7%.

Reporte de avances Trimestral del PTAR: Cuenta con un total de 8 acciones de control, de las cuales 3 se encuentra concluida y los 5 restantes están en proceso y cuentan con un avance del 25%.

E.13 Situación del Fideicomiso del "Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN".

El Fideicomiso de la UPN administra convenios, proyectos y/o apoyos de fuentes de financiamiento público y privado. Al primer semestre 2019 emitieron dos convocatorias:

- Fortalecimiento de cuerpos académicos en formación, y
- Nuevos cuerpos académicos, cambios y evaluación.

Se informa que los Fideicomisos de PRODEP y CONACYT han cubierto en más de 50% las adquisiciones de equipo para profesores de la Unidad Ajusco, Unidades de la CDMX y en las diferentes Unidades del interior de la República.

Al periodo, se cuenta con tres proyectos vigentes:

- i) Sistema Informático para la Gestión Escolar
- ii) Programa de Fortalecimiento Integral de la Licenciatura en Educación Indígena
- iii) Fortalecimiento de la Gestión Académica de la Unidad 262 Tampico

Con autorización de TESOFE, se apertura una cuenta bancaria, la cual servirá de cuenta puente para las operaciones del Fondo, para no involucrar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Fondo presenta los siguientes movimientos:

- Saldo al 31 de diciembre de 2018: 45.8 MPD
- Saldo al 30 de junio de 2019: 42.2 MDP



G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y estructurado conforme a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Universidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer, en términos generales, la situación que guarda la UPN y las acciones realizadas en el marco de su Programa Anual de Trabajo 2019. No obstante lo anterior, se solicita, revisar los resultados reportados en el mismo periodo del año anterior y los reportados en los próximos Informes, ya que se encuentran diferencias importantes en los informes anteriores que no permiten hacer las comparaciones de manera congruente.

H. Conclusiones.

Como se puede apreciar en el Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2019, presentado por la Rectora, la operación de la UPN se orientó al cumplimiento de sus actividades sustantivas: formar profesionales y orientación a la educación, ofertando cinco licenciaturas escolarizadas y dos en línea y nueve programas de posgrado; a través de 70 Unidades, 208 Subsedes y 3 Unidades Pedagógicas descentralizadas.

Debido a que para la actual administración es primordial transformar la figura de la Universidad Pedagógica Nacional a través de los ejes principales de su creación: docencia, investigación y extensión; el proceso se dará a través del Congreso Nacional Universitario, con el objeto de construir un Proyecto Académico que incluya un modelo educativo a la luz del contexto que requiere el país, con un nuevo estatuto jurídico que acompañe dicho proceso.

Por lo anterior, es importante que se presente el plan de las actividades que acompañan este proceso de cambio, atendiendo los instrumentos jurídicos que para tal efecto se requieran e incluyendo las especificaciones necesarias en el marco de la atención a las Leyes Secundarias de la Reforma Educativa, recién aprobadas.

Cabe mencionar que, en el primer semestre de 2019, dentro de los programas de mayor impacto que imparten las Unidades UPN en la República y CDMX, se encuentran la Licenciatura en Intervención Educativa y la de Nivelación; en las que se informa el seguimiento al desarrollo a nivel nacional y la actualización de los módulos, respectivamente; para lo cual se requiere mayor información de las acciones que se realicen en cada una de ellas, resaltando los beneficios que se obtendrán con dichos análisis.

En materia de Cobertura con equidad, resaltan los temas de prácticas profesionales y de vinculación. Lo anterior debido a que, de un total de 53,068 estudiantes de matrícula registrada a nivel nacional, y 3,042 estudiantes en las seis Unidades UPN CDMX; se registraron 14 estudiantes para hacer prácticas profesionales, informando que concluyeron 7, esto representa 0.013% a nivel nacional y 0.23% en CDMX.

Mientras que en las acciones de vinculación que realiza la Universidad con las dependencias y Universidades, la de "bolsa de trabajo", en la que participan 29 instituciones con 43 vacantes; se registraron 128 estudiantes, por lo que se observa que

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - INFORME DE GESTIÓN 2019 - CONCLUSIONES - Pág. 14 de 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - INFORME DE GESTIÓN 2019 - CONCLUSIONES - Pág. 14 de 22



FUNCIÓN PÚBLICA | 2019
DICIEMBRE

85 quedaron sin una opción laboral (66.4%). Lo anterior, a nivel nacional representa 0.08% y 1.41% en CDMX, de la matrícula total de estudiantes que tienen una opción de trabajo ofrecida por su propia Universidad.

Lo anterior, representa un área de oportunidad para que el área correspondiente busque opciones con otras instituciones para promover a sus egresados, con mayores opciones de crecimiento y desarrollo profesional; así como, informar los ingresos que puede percibir un egresado de la Universidad.

De los 11 indicadores con metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados, ocho presentan cumplimientos mayores, de entre 100 a 121%; dos no presentan avance, éstos últimos se refieren a:

- "Cursos impartidos...": debido a que el semestre 2018-II, los estudiantes del Comité estudiantil entregaron una carta a las autoridades, solicitando un pago por la impartición de los talleres y ya no respondieron a la siguiente invitación para ofrecerlos, motivo por el cual la meta del indicador no reporta avance.
- "Bibliografía básica adquirida...": se analiza la solicitud de necesidades de las áreas académicas, se espera que en los próximos meses se pueda realizar la compra de los ejemplares requeridos.

Por lo anterior, se debe informar del seguimiento y atención que se dio a la carta que entregó el Comité estudiantil, revisando los requerimientos y dando la mejor solución para ambas partes.

En cuanto a la solicitud de las necesidades bibliográficas, es necesario hacer una compra útil depurando los títulos y dando prioridad a los de mayor urgencia.

Respecto al Sistema gubernamental Armonizado de Información Financiera sig@if de esta casa de estudios, se solicita a INFOTEC solución inmediata a los trabajos para los cuales se les requirió sus servicios, describiendo y evidenciando las faltas por su parte para concluir lo contratado.

I. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de este Reporte, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

1. **En materia de vinculación y prácticas profesionales se deberá informar respecto de los Convenios de Colaboración vigentes que beneficien a los estudiantes para ofrecer opciones de trabajo, así como prácticas profesionales.**
2. **Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia.**

FUNCIÓN PÚBLICA 2019
INTEGRANDO EL BIENESTAR DE LOS PERUANOS

2019
UNIANIMIZANZA

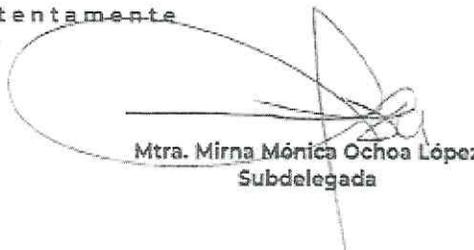
3. Solicitamos a la Rectoría de la UPN, girar las instrucciones correspondientes para atender las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras.
4. Se solicita se realice un diagnóstico sobre la capacidad operativa para determinar el número máximo de alumnos que puede ser matriculado.
5. Informar cuál es la inversión que se hace en libros digitales para mantener actualizado el acervo documental.
6. Informar sobre los riesgos que tiene la Universidad con respecto a las licenciaturas en línea derivado de la obsolescencia de los servidores.
7. Llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el Diario Oficial de la Federación, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

Finalmente, se solicita a la Comisión Interna de Administración considere adoptar como acuerdo las recomendaciones y observaciones emitidas en este Reporte, y se instruya a la Titular de la Universidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente



Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado



Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
Subdelegada



7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2019 PRESENTADO POR LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a los Vocales y Subdelegada Pública para que emitirán sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

Al respecto, la Dra. Aurora Almudena Saavedra Solá, Directora General de Materiales Educativos de la SEP, mencionó la importancia de crear un vínculo para la elaboración de los libros texto, ya que la UPN cuenta con los didactas y docentes especialistas en las diferentes disciplinas de la educación.

Sobre el tema de Armonización Contable, el licenciado Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, comentó que la Unidad de Contabilidad Gubernamental, el Consejo de Armonización Contable y la Auditoría Superior de la Federación iniciaron la evaluación de la armonización contable dentro de las instituciones, por lo que recomendó dar prioridad a la implementación del Sistema para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acto seguido los integrantes de este Colegiado emitieron los siguientes acuerdos:

SO/III-19/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia se incluirá en el acta que se levante de la presente Sesión íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/III-19/05.01,S	Este acuerdo se origina del SO/III-19/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, cuya primera recomendación es: en materia de vinculación y prácticas profesionales se deberá informar respecto de los convenios de colaboración vigentes que benefician a los estudiantes para ofrecer opciones de trabajo, así como prácticas profesionales.
SO/III-19/05.02,S	Este acuerdo se origina del SO/III-19/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, cuya segunda recomendación es: atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistemas de los Portales de Obligaciones de Transparencia.
SO/III-19/05.03,S	Este acuerdo se origina del SO/III-19/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, cuya tercera recomendación es: solicitamos a la Rectoría de la UPN, girar las instrucciones correspondientes para atender las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras.

SO/III-19/05.04,S	Este acuerdo se origina del SO/III-19/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, cuya cuarta recomendación es: se solicita se realice un diagnóstico sobre la capacidad operativa para determinar el número máximo de alumnos que puede ser matriculado.
SO/III-19/05.05,S	Este acuerdo se origina del SO/III-19/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, cuya quinta recomendación es: informar cuál es la inversión que se hace en los libros digitales para mantener actualizado el acervo documental.
SO/III-19/05.06,S	Este acuerdo se origina del SO/III-19/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, cuya sexta recomendación es: informar sobre los riesgos que tiene la Universidad con respecto a las licenciaturas en línea derivado de la obsolescencia de los servidores.
SO/III-19/05.07,S	Este acuerdo se origina del SO/III-19/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, cuya séptima recomendación es: llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el Diario Oficial de la Federación, y se incluya en los Informes de Autoevaluación los resultado en su implementación.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

El Secretario Técnico informó que la Rectora somete a consideración de la Comisión Interna de Administración la siguiente solicitud de acuerdo:

8.1 Presentación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, vinculado y soportado con los proyectos del Programa Anual de Trabajo 2020.

El Secretario Técnico informó que la Rectora presenta al Órgano de Gobierno el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, y preguntó a las señoras y señores Vocales, Delegado y Subdelegada Pública si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes de la Comisión Interna de Administración emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/III-19/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración toma conocimiento acerca del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Universidad Pedagógica Nacional, por 889 millones 617 mil 218 pesos de recursos fiscales, cifra comunicada el 22 de agosto del presente año vía correo electrónico; vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Anual de Trabajo 2020. Lo anterior sujeto a los ajustes que en su oportunidad realicen las instancias correspondientes.
---------------------------	---





9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presenta para conocimiento la información relativa a los asuntos tratados en la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan cuatro asuntos de carácter general y preguntó si existen comentarios.

- 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre de 2019.
- 10.2 Informe referente al decreto de donación de papel y cartón a la CONALITEG, por parte de la UPN.
- 10.3 Informe de proyecto de Interoperabilidad y Firma Electrónica.
- 10.4 Programa del Levantamiento Físico del Inventario.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno tomaron nota del asunto expuestos.

Acto seguido, el Doctor Mario Alfonso Chávez Campos, Presidente Suplente solicitó que se informe sobre los resultados generados por la regularización de plazas. Además, recomendó considerar las atribuciones que se mencionan en el artículo 35 de la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como realizar una prospectiva sobre el ingreso a las licenciaturas.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente de la Comisión Interna de Administración, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 del Órgano de Gobierno a las 11:45 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Armando de Luna

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. **Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración.
- b. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
- c. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre de 2019.

SEP UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
REGISTRADO
No 14393 LIBRO I
FECHA 30/07/2020